

ciante, del Labrador, y de todas las clases del Pueblo, y habiendo enagenado
de contribuyentes para sostener los cargos del Estado.

Para conseguirlo pide el Ayuntamiento que agregando a este Expediente
lo que le pasa con conducto al efecto expresado, lo dirija al Sr. Governador
Civil, solicitando la clausura a consecuencia de S. M. ultra sus reales Reales
decretos que con esta fecha de S. M. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.
quiere la Proposición por su decisión. P. anuncio en favor de los Pueblos, con la idea de completar
distribuir por la sucesión felicidad, y Mayor fornicato.

Señales, pedirá por el Estado sus intereses con toda detención de las personas sacras con que el Sr.
Diputación Povo. en el orden del Consejo se prescribe la ley, desde que S. M. dirige
marchas del Sr. del coste, que habilite al Paso para la admisión e introducción de frutos y efectos del
nada se acub con el que y Ultramarino, la cura fundada y justa, acordando en consecuencia de
mismo; y en este punto se remite al Sr. Governador Civil de la Provincia para que pudiese lo
de sus regulares discusiones, que que estime nada si se presta apoyo a favor de dichos al Sr.
gubernamental sus intereses, anuncio de S. M. a la conservación de la herencia que de necesidad se impedia, por el
que se proponían como conocido bien que de ella ha de depender esta Población y otros de su concerniente,
mas asociados a las circunstancias locales de cuya agricultura, industria y Comercio se vive también el mayor fo-
casiestancia locales de que y ultimamente conspiciamos Melchor Martinez y Duarte Peres
esta Población los señores Sr. D. he tambien pasado a la conspiciamos que demoran en circunstan-
que se proponían y que cion en la Guardia Nacional de Prefectura y sus unidades acordando la admi-
39. de Mayo siguiente cion del Ponce Anad y que con respecto al Ministerio se toman los informes
S. E. correspondientes.

Y un consumo este cosa se concluyó este acuerdo que firmaron los
del Ayuntamiento y Procuradores del Consejo de que Certifico = lo del
que vale

Antonio Munoz Antonió Portu
Procurador Procurador

Excmo. Sr.
Procurador
D. J. B.

Acuerdo

En esta Población a 2 de Mayo del Corriente año pasado en mi Sala e
Capitular los del Sr. D. Manuel Munoz, Alcalde Civil Presidente, Sr. Primitivo
García, Sr. Salcedo de Miras, Sr. Juan Guerrero y Sr. Pedro Salazar Can-
por Regidores, y Sr. Antonio Portu Procurador del Consejo, que se

